



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA  
PROTECCION SOCIAL  
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



**RESOLUCION N° 147.  
(1 DE AGOSTO DE 2023)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CERRADA N° 002 DE 2023 PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA TIPO TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) DOTADA PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO”.**

La Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO - CORDOBA**, en uso de sus facultades constitucionales conferidas por el artículo 315 numeral 1, 3, 9 y las legales conferida por la ley 100 de 1993 y 139 de 1996, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde a la Gerente, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Nacional, debidamente facultada para contratar por parte de la Junta Directiva de la ESE, en virtud del Acuerdo de Junta Directiva N° 013 del 27 de diciembre de 2019 Estatuto de Contratación de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, y en su condición de ordenador del gasto, lo cual lo habilita para celebrar contratos en nombre de la E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO.

Que en razón a la naturaleza del contrato y cuantía del proceso y no proceda la contratación directa, la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, aplicara el **PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA CERRADA**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Junta Directiva N° 013 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 321 del 27 de diciembre de 2019 establecieron, especialmente en el procedimiento para la selección del contratista mediante la Convocatoria Cerrada.

Que a través de Convocatoria Cerrada N° 002 de fecha de Apertura 19 de julio de 2023, dentro del término estipulado en el cronograma de la convocatoria se presentaron 2 propuestas, para la ADQUISICION DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA TIPO TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) DOTADA PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO.

Que, al finalizar el término señalado en el Cronograma de la convocatoria para la presentación de Ofertas, se recibieron 2 Propuestas cuyos proponentes fueron: ALFA AM S.A.S, con NIT. 830133470 -0, mediante apoderado general **JUAN DAVID CASTRO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.992 de Bogotá D.C; SERVICIOS INTEGRALES BIOMÉDICOS, con NIT. 78753221-6, propietario del establecimiento de comercio **HENRY ANTONIO OLIVARES SOTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.221 de Montería.

Que mediante acta de fecha 27 de julio de 2023, se llevó a cabo por parte del Comité evaluador de la E.S.E Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, la diligencia de apertura y evaluación de las ofertas presentada, obteniendo como



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE SALUD Y DE LA  
PROTECCION SOCIAL  
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO



resultado de la evolución de la empresa ALFA AM S.A.S, con NIT. 901250520-9 un puntaje Total de 1.000 Puntos de 1.000 Puntos señalado en metodología de la evaluación establecidos en los términos de condiciones de la Convocatoria.

Que en consecuencia de lo anterior expuesto, el comité evaluador aconseja adjudicar la presente convocatoria, a la empresa ALFA AM S.A.S, con NIT. 830133470 -0, mediante apoderado general **JUAN DAVID CASTRO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.992 de Bogotá D.C.

Que como quiera que el proceso de la convocatoria se surtiera conforme a las normas vigentes en el Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E, Hospital San Francisco de Ciénaga de Oro, la Gerencia acoge las recomendaciones del comité evaluador y, en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato de Compraventa dentro del Proceso de Convocatoria Cerrada N° 002 con fecha de apertura 19 de julio de 2023, cuyo objeto es: ADQUISICION DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA TIPO TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) DOTADA PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO, en los términos y condiciones establecidos en la parte considerativa de la presente resolución al Proponente la empresa ALFA AM S.A.S, con NIT. 830133470 -0, mediante apoderado general **JUAN DAVID CASTRO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.992 de Bogotá D.C, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000) MCTE, INCLUIDO IVA y todos los impuesto y gastos a que haya lugar de acuerdo a los precios ofrecidos por el proponente.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar la presente decisión a la empresa ALFA AM S.A.S, con NIT. 830133470 -0, mediante apoderado general **JUAN DAVID CASTRO MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.040.992 de Bogotá D.C.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dado en Ciénaga de Oro - Córdoba, el 1 de agosto de 2023.

**COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

**ORIGINAL FIRMADO**

**ANDREA ISABEL CEBALLOS TERAN**  
Gerente